

ANEJO 17. AUTORIZACIONES Y CONSULTAS

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA).




Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



INDICE del ANEJO de AUTORIZACIONES Y CONSULTAS

1. AUTORIZACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.....	3
2. AFECCIONES ARQUEOLÓGICAS. CONSULTA A LOS ORGANISMOS COMPETENTES	3
2.1. Consultas a los organismos competentes	3

APÉNDICE 1. Autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro

APÉNDICE 2. Informe favorable de la Secció de Protecció i Difusió del Patrimoni Arqueològic i Paleontològic de la Direcció General del Patrimoni Cultural de la Generalitat de Catalunya

APÉNDICE 3. Consulta realizada a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS

1. AUTORIZACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Una vez solicitado a la CHE, como titular del Canal de Aragón y Cataluña, el permiso para la realización de las obras objeto del presente Proyecto, se adjunta en el Apéndice 1 su contestación favorable.

2. AFECCIONES ARQUEOLÓGICAS. CONSULTA A LOS ORGANISMOS COMPETENTES

Consultado el *Registro General de Bienes de Interés Cultural (BIC)* y del *Inventario General de Bienes Inmuebles*, donde se recoge la información de los bienes para los que las Comunidades Autónomas o el Estado han decidido establecer algún tipo de protección, se extrae que dentro del ámbito de actuación de las obras no hay ningún Bien de Interés Cultural, ni ningún Bien Catalogado ni Inventariado.

Además, por la la tipología de las actuaciones previstas en el presente Proyecto, prácticamente no supone ejecución de obra y las previstas se ubican en el camino de servicio del canal existente.

2.1. CONSULTAS A LOS ORGANISMOS COMPETENTES

No obstante a lo dicho en el anterior párrafo, se ha realizado las pertinentes consultas a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón y a la Direcció General del Patrimoni Cultural de la Generalitat de Catalunya, a través de sus respectivos registro electrónicos y aportando una Memoria Técnica del Proyecto, para que analizaran si durante el desarrollo de las obras habría algún elemento de patrimonio cultural afectado y en caso positivo nos propusieran las medidas preventivas y/o correctores que deberíamos llevar a cabo.

En el Apéndice 2 se adjunta el informe **favorable** de la Secció de Protecció i Difusió del Patrimoni Arqueològic i Paleontològic, en el que se informa acerca del presente Proyecto que:

“éste no tiene afectación directa sobre ningún yacimiento arqueológico y/o paleontológico inventariado ni sobre ningún elemento del patrimonio arquitectónico protegido”.

También informa que:

“no es necesario aplicar ninguna medida preventiva y/o correctora al respecto”.

Por otra parte, en el Apéndice 3 se recoge los tramites administrativos realizados con el Gobierno de Aragón, no disponiéndose aún de informe ni resolución del mismo. El presente Anejo se irá actualizando conforme se reciban los informes del citado Departamento.

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS

APÉNDICE 1:

Autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Comunidad General de Regantes
Canal de Aragón y Cataluña

Registro de Entrada
7608
24/06/2022

ARCHIVADOR Nº 60



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LLEIDA)

Adjunta se remite, para su conocimiento y efectos, Autorización emitida por el Director de Explotación del Canal de Aragón y Cataluña de la Confederación Hidrográfica del Ebro, recaída en el expediente cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGON Y CATALUÑA

Objeto: AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LLEIDA) .

En contestación al escrito presentado en este Servicio 2º de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre el asunto de referencia se comunica lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Con fecha 23 de diciembre de 2020 se publica el Acuerdo de encomienda de gestión entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña (CGRCAC), para la gestión del Canal de Aragón y Cataluña. Según dicha resolución, la gestión y explotación de la infraestructura se encomienda a la CGRCAC, siendo esta última la responsable de la gestión de los caudales desde la salida de los embalses hasta cada una de las tomas.

El pasado 25 de enero de 2022, la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña (CGRCAC) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) firmaron el "Convenio Regulator para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la CGRCAC" en el que se incluye el Proyecto de Digitalización y sistema de telemando remoto en el Canal de Aragón y Cataluña".

En dicho Convenio se especifica que la CGRCAC deberá aportar a SEIASA el proyecto de ejecución de las actuaciones, incluyendo los permisos correspondientes para el desarrollo de los trabajos.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Código seguro de Verificación : GEN-b1b3-d709-0a11-4a25-f1b9-5417-1d09-ead2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-b1b3-d709-0a11-4a25-f1b9-5417-1d09-ead2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL ROMEO GARCIA | FECHA : 24/06/2022 09:29 | Sin acción específica





PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)

ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS



Con fecha 16 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno de la CGRCAC aprobó la contratación de la redacción de dicho proyecto a la empresa PRODIA.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, con fecha 23 de junio de 2022 SOLICITA al Director de Explotación del Canal de Aragón y Cataluña de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la emisión de autorización para el desarrollo de los trabajos contemplados en el "Proyecto de Digitalización y sistema de telemando remoto en el Canal de Aragón y Cataluña" dentro del "Convenio Regulator para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la CGRCAC" solicitada por la empresa SEIASA.

INFORME:

Efectuado estudio del asunto de referencia por parte del Servicio 2º de Explotación, el Director de Explotación del Canal de Aragón y Cataluña de la Confederación Hidrográfica del Ebro informa lo siguiente:

En la documentación presentada por la CGRCAC se plantea una serie de mejoras en el sistema de control de los suministros de agua en la red de Alta del Canal orientados fundamentalmente a:

- Mayor control de los caudales, tanto en lo relativo a asegurar los suministros en las tomas como evitar pérdidas por los finales de cauces
- Implementar el 100% de las tomas, incluso las de pequeño caudal, en el sistema de control conjunto.
- Mejoras en el equipamiento de las tomas, a fin de asegurar su correcto funcionamiento desde el punto de vista energético y de comunicaciones.
- Medida de la cantidad de agua en tránsito por el canal.
- Mejora en el sistema de control general de los suministros, mediante nuevo SCADA de telemando y maniobra integrado con el sistema de pedidos y concedidos. Gestión de históricos de datos.



PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS



Pág. 3 de 3



CONCLUSIÓN:

Las actuaciones previstas van vinculadas directamente a la explotación, objeto de la encomienda firmada entre CHE y CGRCAC en diciembre de 2020.

Las actuaciones previstas redundarán en una mejora significativa en la gestión hídrica del canal.

No se prevén ocupaciones de los terrenos de titularidad pública más allá de las ya existentes por las propias tomas.

La actuación planteada supone una mejora en el sistema general de gestión de pedidos, concedidos y servidos, mejorando la contabilización de los mismos y la trazabilidad de los datos.

En todo caso, con carácter previo a la ejecución de los trabajos, se deberá informar a los correspondientes Encargados de cada fielato.

Los trabajos que afecten directamente al cajero del canal o acequias deberán ejecutarse fuera de campaña de riegos. Aquellos trabajos que no afecten al propio cajero se podrán realizar en campaña de riegos, minimizando las posibles afecciones a los suministros.

Teniendo en cuenta lo anterior se efectúa la siguiente:

AUTORIZACIÓN:

El Director de Explotación del Canal de Aragón y Cataluña de la Confederación Hidrográfica del Ebro **AUTORIZA** los trabajos contemplados en el "*Proyecto de Digitalización y sistema de telemando remoto en el Canal de Aragón y Cataluña*" conforme a la documentación aportada en el Servicio 2º de Explotación y a lo reseñado en la presente Autorización.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

Código seguro de verificación : GEN-b1b3-d709-0a11-4a25-f1b9-5417-1d09-ead2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV>

CSV : GEN-b1b3-d709-0a11-4a25-f1b9-5417-1d09-ead2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL ROMEO GARCIA | FECHA : 24/06/2022 09:29 | Sin acción específica



PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS

APÉNDICE 2:

Informe favorable de la Secció de Protecció i Difusió del Patrimoni Arqueològic i Paleontològic de la Direcció General del Patrimoni Cultural de la Generalitat de Catalunya

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)

ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS



Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General del Patrimoni Cultural
Servei del Patrimoni Arqueològic i Paleontològic

INFORME

Estudios de afectación al patrimonio cultural

IDENTIFICACIÓN

Expediente	6628/2022
Procedimiento	Ley 9/1993, del 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán (DOGC, núm. 1807, del 11.10.1993).
Proyecto	Proyecto de digitalización y sistema de telemando remoto en el canal de Aragón y Cataluña (Huesca/Lérida)
Promotor	Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA)
Provincias	Huesca y Lérida

HECHOS

Con fecha 18 de octubre de 2022 entra en el registro del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya un escrito de la ingeniería Prodia Ingeniería S.L.P. en el cual informan que la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña les ha encargado la redacción de un proyecto para terminar de automatizar su gestión hídrica así como la digitalización de la misma, y por ello adjuntan Memoria Técnica Resumida a fin que podamos informar acerca de la posible afección a algún elemento patrimonial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
2. Ley 9/1993, del 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán (DOGC, núm. 1807, del 11.10.1993).
3. Decreto 78/2002 de 5 de marzo, del Reglamento de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico.

DESCRIPCIÓN

El proyecto tiene como objetivo la modernización y mejora en la eficiencia del actual sistema de regadío y engloba diferentes actuaciones para alcanzar la digitalización integral de los servicios que la comunidad ofrece:

- Automatización de las tomas para riego y abastecimientos de núcleos urbanos de la Comunidad de Regantes.
- Modernización y monitorización de las pequeñas tomas para abastecimiento de granjas.

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS



Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General del Patrimoni Cultural
Servei del Patrimoni Arqueològic i Paleontològic

- Mejora y modernización del sistema de alimentación eléctrica de los equipos de cada toma.
- Modernización del actual sistema de telemando para conseguir la automatización del Sistema.
- Digitalización de la gestión del agua y de la comunicación con los usuarios de la Comunidad de Regantes

En un apartado relativo al Patrimonio Cultural y Arqueológico se recogen los bienes de interés cultural presentes en la zona cercana al ámbito de las actuaciones, así como elementos de interés local, concluyendo que ninguno de ellos se encuentra dentro del ámbito de la actuación.

CONSIDERACIONES

Una vez analizada la información del *Proyecto de digitalización y sistema de telemando remoto en el canal de Aragón y Cataluña (Huesca/Lérida)* se constata que éste no tiene afectación directa sobre ningún yacimiento arqueológico y/o paleontológico inventariado ni sobre ningún elemento del patrimonio arquitectónico protegido.

Así mismo, tal y como se indica en el documento de petición de informe, la tipología de las actuaciones previstas, prácticamente no supone ejecución de obra y las previstas se ubican en el camino de servicio del canal existente.

Por todo ello, el Servei del Patrimoni Arqueològic i Paleontològic del Departament de Cultura, informa que a priori el Proyecto de digitalización y sistema de telemando remoto en el canal de Aragón y Cataluña (Huesca/Lérida) no causa ninguna afección sobre el patrimonio cultural y no es necesario aplicar ninguna medida preventiva y/o correctora al respecto.

En caso de aparición de cualquier evidencia arqueológica durante su ejecución, se informaría a la Direcció General del Patrimoni Cultural, según establece la Llei 9/1993 de 30 de setembre del Patrimoni Cultural Català y el Decret 78/2002 del Reglament de protecció del patrimoni arqueològic i paleontològic.

Daria Calpena i Marcos

Daria Calpena
Marcos - DNI
46240589D
(TCAT)

Signat digitalment
per Daria Calpena
Marcos - DNI
46240589D (TCAT)
Data: 2022.11.07
09:56:19 +01'00'

Arqueòloga de la Secció de
Protecció i Difusió del Patrimoni
Arqueològic i Paleontològic

Portaferrissa, 1 (Palau Moja)
08002 Barcelona
Telèfon 933 16 27 40

Conforme
Tània Álvarez Herraiz

Data:
2022.11.07
13:59:47
+01'00'

Cap de la Secció de
Protecció i Difusió del Patrimoni
Arqueològic i Paleontològic

2

APÉNDICE 3:

Consulta realizada a la Dirección
General de Patrimonio del Gobierno de
Aragón

**PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA
(HUESCA/LÉRIDA)**
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS



Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: CIF
Número de identificación: B50190867
Nombre / Razón social: PRODIA SLP
Email: pfiteni@prodiaingenieria.es
Teléfono: 976214344

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Motivo de la solicitud

Asunto: solicitud de información y resolución
Expone: se adjunta Memoria técnica resumida del Proyecto de Digitalización del Canal de Aragón y Cataluña

Solicitud

Solicita: Solicitamos su resolución de si hay afecciones patrimoniales en las zonas de actuación

Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Documento 1

Nombre del fichero: 2022_06_15_Carta Patrimonio fd.pdf
Identificador CSV del documento: CSV4D7BP678BS1H01TTO

A/A

SECCION DE ASUNTOS GENERALES

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA)
ANEJO nº 17.- AUTORIZACIONES Y CONSULTAS

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.

TRAMITADOR ONLINE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por PILAR FITENI MERA actuando en representación de PRODIA SLP. El: 15/06/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://aplicaciones.aragon.es/ccsv_pub con CSV CSV9131US644DO1X01TTO.

CLAVE: 643574Z1ZD9T91H
Página 2